2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

DECRETO 183/2002, de 25 de junio, por el que se dispone el cese de don José Antonio Muriel Romero como Secretario General Técnico de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 25 de junio de 2002.

Vengo en disponer el cese de don José Antonio Muriel Romero como Secretario General Técnico de la Consejería de Justicia y Administración Pública, a petición propia y con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 25 de junio de 2002

MANUEL CHAVES GONZALEZ Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO Consejera de Justicia y Administración Pública

> DECRETO 184/2002, de 25 de junio, por el que se dispone el cese de don Carlos Toscano Sánchez como Delegado Povincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Sevilla.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 25 de junio de 2002.

Vengo en disponer el cese de don Carlos Toscano Sánchez como Delegado Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Sevilla, por pase a otro destino.

Sevilla, 25 de junio de 2002

MANUEL CHAVES GONZALEZ Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO Consejera de Justicia y Administración Pública

> DECRETO 185/2002, de 25 de junio, por el que se dispone el nombramiento de don Carlos Toscano Sánchez como Secretario General Técnico de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 25 de junio de 2002.

Vengo en disponer el nombramiento de don Carlos Toscano Sánchez como Secretario General Técnico de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 25 de junio de 2002

MANUEL CHAVES GONZALEZ Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO Consejera de Justicia y Administración Pública

> ORDEN de 27 de mayo de 2002, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía (C.1000).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 25 de junio de 2001, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 76, de 5 de julio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia, de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados

desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de mayo de 2002

CARMEN HERMOSIN BONO Consejera de Justicia y Administración Pública ANEXO

Junta de Andalucía Consejería de Justicia y Administración Pública DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2001 - SISTEMA DE ACCESO LIBRE CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS (C1000) ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE		PUESTO DE TRABAJO	CARÁCTER DE	N°. ORDEN
P. TOTAL CONSEJ 24.178.110 GARCÍA 14.495 GOBERN	AL CONSEJ./ORG. AUT. 78.110 GARCÍA 14.495 GOBERNACIÓN	C.DIRECTIVO C.DESTINO LÓPEZ MARIA ANGUSTIAS D.G.ADMINISTRACIÓN LOCAL D.G. ADMINISTRACIÓN LOCAL	C.DESTINO MARIA ANGUSTIAS D.G. ADMINISTRACIÓN LOCAL	COD.SIRHUS 51410	LOCALIDAD ADMINISTRATIVO SEVILLA	DEFINITIVO	-
30.516.597 14,192	30.516.597 MORENO 14,192 TURISMO Y DEPORTE	REYES D.G. PLANF.TURÍSTICA	MARIA SALUD D. G. PLANF.TURÍSTICA	432510	ADMINISTRATIVO SEVILLA	DEFINITIVO	2
34.861.574 13,830	34.861.574 ESPINOSA 13,830 GOBERNACIÓN	MIRALLES DELEG.GOBIERNO	DAVID DELEG. GOBIERNO	53210	ADMINISTRATIVO ALMERIA	DEFINITIVO	ဇ
22.923.948 13,500	22.923.948 CUTILLAS 13,500 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA DELEG. PROVINCIAI	DICENTA A DELEG. PROVINCIAL	MARIA JESÚS DELEG. PROVINCIAL	6693310	ADMINISTRATIVO JAEN	DEFINITIVO	4
27.242.761 13,389	27.242.761 GALINDO 13,389 EMPLEO Y DESAR. TECNOL.	GONZALEZ DELEG. PROVINCIAL	DIEGO DELEG. PROVINCIAL	451310	ADMINISTRATIVO ALMERIA	DEFINITIVO	r.
27.299.394 13,004	27.299.394 SANCHEZ 13,004 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA DELEG. PROVINCIAI	DEL JUNCO A DELEG. PROVINCIAL	ANGEL LUIS DELEG.PROVINCIAL	6696310	ADMINISTRATIVO SEVILLA	DEFINITIVO	ø
44.045.577 12,595	44.045.577 HONORATO 12,595 AGRICULTURA Y PESCA	CHULIAN D.G. INDUSTRIAS Y PROM.AGRO. D.G. INDUSTRIAS Y PROMAGRO.	AUXILIADORA D.G. INDUSTRIAS Y PROM.AGRO.	2330710	ADMINISTRATIVO SEVILLA	DEFINITIVO	7
24.297.671 12,512	24.297.671 PEÑAFIEL 12,512 AGRICULTURA Y PESCA	MARTINEZ DELEG. PROVINCIAL	JOSE LUIS DELEG. PROVINCIAL	320110	ADMINISTRATIVO ALMERIA	DEFINITIVO	_∞
52.587.477 12,488	52.587.477 ESPINOSA 12,488 PRESIDENCIA	CARMONA DIREC.INST.AND. DE LA MUJER	JESÚS MANUEL CENTRO DE LA MUJER	3022110	ADMINISTRATIVO MÁLAGA	DEFINITIVO	6
28.688.158 DIAZ 12,398 CULT	88.158 DIAZ 12,398 CULTURA	GONZALEZ SECRETARÍA GRAL.TÉC.	PEDRO JOSÉ SECRETARÍA GRAL. TÉC.	2581910	ADMINISTRATIVO SEVILLA	DEFINITIVO	10
27.322.198 MOYA 12,321 OBRAS	I MOYA OBRAS PÚB. Y TRANSPORTES	22.198 MOYA 12.321 OBRAS PÚB. Y TRANSPORTES SECRETARÍA GRAL. DE AGUAS SECRETARIA GRAL. DE AGUAS	JOSÉ ANTONIO SECRETARÍA GRAL DE AGUAS	2575110	ADMINISTRATIVO SEVILLA	DEFINITIVO	#

ANE

Junta de Andalucía Consejería de Justicia y Administración Pública DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2001 - SISTEMA DE ACCESO LIBRE CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS (C1000) ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I PRIMER APELLIDO P. TOTAL CONSEJ/ORG, AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	CÓD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	N°. ORDEN
484 387	ZAMORA DELEG. PROVINCIAL	RAMÓN DELEG. PROVINCIAL	323110	ADMINISTRATIVO CÁDIZ	DEFINITIVO	12
29.802.938 MORENO 11,826 PRESIDENCIA	VELO DIREC.INST.AND. DE LA MUJER	INMACULADA CENTRO DE LA MUJER	3020610	ADMINISTRATIVO HUELVA	DEFINITIVO	13
34.961.600 DELGADO 11,684 AGRICULTURA Y PESCA	LORENTE DELEG. PROVINCIAL	RAFAEL DELEG. PROVINCIAL	337310	ADMINISTRATIVO SEVILLA	DEFINITIVO	41
30.787.574 ORTA 11,601 ECONOMÍA Y HACIENDA	PACHECO DELEG. PROVINCIAL	DOMINGO JOSÉ DELEG. PROVINCIAL	190110	ADMINISTRATIVO SEVILLA	DEFINITIVO	15
24.297.928 FERNANDEZ 11,587 ECONOMÍA Y HACIENDA	CARMONA DELEG. PROVINCIAL	FRANCISCO DELEG. PROVINCIAL	190110	ADMINISTRATIVO SEVILLA	DEFINITIVO	16
48.805.291 BALLESTEROS 11,501 S.A.S.	VALLE D.G. PERSONAL Y SERVICIOS	LIDIA D.G. PERSONAL Y SERVICIOS	2151210	ADMINISTRATIVO SEVILLA	DEFINITIVO	17
33.367.081 RIOS 11,492 ASUNTOS SOCIALES	LÓPEZ DELEG. PROVINCIAL	RICARDO DELEG. PROVINCIAL	1621510	ADMINISTRATIVO SEVILLA	DEFINITIVO	8
44.254.197 UREÑA 11,479 EMPLEO Y DESAR. TECNOL.	AGUILA DELEG. PROVINCIAL	CARLOS DELEG. PROVINCIAL	461710	ADMINISTRATIVO CÁDIZ	DEFINITIVO	19
44.230.928 CALERO 11,342 SALUD	DEL VALLE SECRETARÍA GRAL. TÉC.	FRANCISCO M. SECRETARÍA GRAL TÉC.	2044810	ADMINISTRATIVO SEVILLA	DEFINITIVO	20
29.438.550 GARCÍA 11,259 ASUNTOS SOCIALES	MAESTRE DELEG. PROVINCIAL	EMILIO MANUEL DELEG. PROVINCIAL	1621510	ADMINISTRATIVO SEVILLA	DEFINITIVO	21
28.487.833 GARCÍA 11,072 EMPLEO Y DESAR. TECNOL.	LAMA DELEG. PROVINCIAL	JOSÉ LUIS DELEG. PROVINCIAL	461710	ADMINISTRATIVO CÁDIZ	DEFINITIVO	22

ANEXO

Junta de Andalucía Consejería de Justicia y Administración Pública DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2001 - SISTEMA DE ACCESO LIBRE CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS (C1000) ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE		PUESTO DE TRABAJO	CARÁCTER DE Nº. ORDEN	N°. ORDEN
P. TOTAL	P. TOTAL CONSEJ./ORG. AUT.	C.DIRECTIVO	C.DESTINO	CÓD.SIRHUS LOCALIDAD	LOCALIDAD	OCUPACION	
30.791.80	30.791.809 GALEANO	CUENCA	MARIA JOSÉ	490510	ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	23
11,01	11,017 EMPLEO Y DESAR. TECNOL. DELEG PROVINCIAI	DELEG PROVINCIAL	DELEG. PROVINCIAL		HUELVA		
24.228.07	24.228.075 PALMA	MORENO	PABLO DANIEL	3018110	ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	24
10,99	10,998 PRESIDENCIA	DIREC.INST.AND. DE LA MUJER CENTRO DE LA MUJER	CENTRO DE LA MUJER		CÁDIZ		
29.055.43	29.055.439 RAMOS	ALVAREZ	ISABEL	808810	ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	25
10,90	10,909 ASUNTOS SOCIALES	DELEG. PROVINCIAL	DELEG. PROVINCIAL		CÁDIZ		

RESOLUCION de 6 de junio de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña Ascensión Rancaño Gila, Secretaria-Interventora de la Agrupación de Torre Cardela-Gobernador (Granada), al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Orgiva (Granada).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Orgiva (Granada), mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de junio de 2002, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Secretaría de la citada Corporación de doña Ascensión Rancaño Gila, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la Subescala de Secretaría-Intervención, titular de la plaza de Secretaría-Intervención de la Agrupación de Torre Cardela-Gobernador (Granada) en virtud de Resolución de 27 de febrero de 2002, de la Dirección General para la Administración Local (BOE núm. 58, de 8 de marzo), así como la conformidad del Ayuntamiento de Torre Cardela manifestada mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de junio de 2002 y del Ayuntamiento de Gobernador manifestada mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de junio de 2002, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, relativa al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios de doña Ascensión Rancaño Gila, con DNI 24.220.130, actual Secretaria-Interventora de la Agrupación de Torre Cardela-Gobernador (Granada), al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Orgiva (Granada), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de junio de 2002.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 3 de junio de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se adjudica puesto de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 10 de noviembre de

2000, por la que se delegan competencias en diversas materias en los Organos de la Consejería (BOJA núm. 138, de 30 de noviembre), se resuelve la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución de 12 de abril de 2002, de esta Delegación Provincial, adjudicando el puesto al funcionario que aparece reflejado en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ANEXO

Primer apellido: García. Segundo apellido: Liébanas.

Nombre: Rafael. DNI: 25.980.682-C.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial (Jaén). Denominación del puesto: Sv. Justicia (Código: 2977310).

Jaén, 3 de junio de 2002.- El Delegado, Celso J. Fernández Fernández.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 31 de mayo de 2002, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en al artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que me delega la Orden de 26 de mayo de 1994 (BOJA núm. 85, de 9 de junio), adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 22 de enero de 2002 (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley